

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**5382**

*Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas por la cual se nombra a los vocales miembros del Consejo Rector de la Junta de Compensación SUP 52-02 /Son Pardo en representación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (DGTFPP 68/2018 PATRIM)*

#### Hechos

1. Mediante la escritura pública de 16 de noviembre de 2004, se constituyó la Junta de Compensación SUP 52-02 /Son Pardo ante el notario Julio Trujillo Zaforteza.
2. El 8 de mayo de 2018, el director general de Arquitectura y Vivienda comunicó al director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, a las personas propuestas para formar la terna de los vocales que representarán a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Junta de Compensación.

#### Fundamentos de derecho

1. El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº 97, de 2 de julio).
2. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB nº 97, de 2 de julio).
3. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº 120, de 8 de agosto).
4. El Decreto 49/2016, de 22 de julio, por el cual se dispone el nombramiento del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de las Illes Balears (BOIB nº 93, de 23 de julio).

#### Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los términos siguientes

1. Nombrar como vocales miembros del Consejo Rector de la Junta de Compensación SUP 52-02 /Son Pardo en representación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con efectos del 16 de mayo de 2018 a las personas indicadas a continuación:
  - José Luis Gil Martín (director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio)
  - Casimir Gòdia Casablanca (jefe del Servicio Técnico de Vivienda)
  - Óscar Canalís Hernández (jefe del Departamento de Arquitectura)
2. Disponer la publicación de este nombramiento en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
3. Notificar esta Resolución a los miembros nombrados y a la Presidencia de la Junta de Compensación.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de haberse notificado y publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo delante de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de haberse notificado y publicado





la Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 16 de mayo de 2018

El director general,  
José Luis Gil Martín

Conforme con la propuesta. Dicto resolución.

**La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas**  
Catalina Cladera i Crespi

